

# DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELÉFONO 184

FRANQUEO CONCERTADO

Director propietario: D. Manuel García Lovera.

NÚM. 19.317

Suscripción en Córdoba | Por un mes. 2 Plazas.  
Trimestre. 5 :  
Trimestre. 6 :  
Extranjero. 10 :  
Resto de España . . . . .

DOMINGO 29 DE JUNIO DE 1913

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar gratuitamente en la cuarta plana un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo.

AÑO LXIV

## Consideraciones

Otra lenta del tiempo es el desarrollo de la agricultura, base principal de la riqueza del país. Su progreso en nuestra época es indudable. Las estadísticas comprueban que los cultivos aumentan constantemente en todas las regiones de la Península.

Cada año es mayor el número de hectáreas a ellas dedicadas, lo mismo para el consumo que para los frutos destinados a la exportación.

Este en progresión creciente, nivea anualmente la balanza comercial y compensa los vaivenes de la considerable importación de artículos extranjeros que nuestra deficiente industria requiere en muchos de sus diversos ramos, aunque en algunos compites ventajosamente con la de otros países más adelantados, de los que ha venido siendo tributaria.

Pais productor por excelencia el nuestro, y cuyos selectos frutos tienen el mundo por mercado, es anómalo que aparezca tributario de otros países, en productos alimenticios, a pesar de los altos aranceles que dificultan su entrada.

Bien puede producir cereales para su consumo y para explotación la tierra que produce otros frutos en abundancia tal que sirven para abastecer los más lejanos mercados, a los que también envía vinos y aceites en enormes cantidades.

Importa corregir el absurdo económico que obliga a España todos los años a comprar trigo y maíz en el extranjero, cuando sus tierras lo producirían en abundancia tan luego como la reja del arado abriera horizontes surcos en las grandes extensiones incultas que en la Península existen, y en ellos fuese arrojada la semilla.

El creciente desarrollo de la producción agraria, obra esencialmente de la iniciativa particular, debe ser vigorosamente impulsado y protegido hasta conseguir que España entera siga el ejemplo que ofrecen diversas de sus regiones enriquecidas con la exportación de sus selectos frutos.

No se produce todavía en España cuanto se necesita, y hay que acudir al exterior para cubrir el déficit de la producción. En el primer trimestre del año pasado se ha importado 1.000.000 de sacos de trigo, 14.813.357 de maíz, 123.189.063 de cereales, 10.197.456 de aceite y 9.000 de cobada.

El conflicto que por la escasez miseria de la actual cosecha se ofrece en este sentido es desgarrador, si no fuera vergonzoso.

Para poder vivir hasta la nueva cosecha del año próximo, para disminuir la grave inundación que se nos crea por nuestra falta de producción y para hacer menos sensible la agitación de los pueblos en el próximo invierno, tendremos que importar muchos millones de hectómetros de trigo.

Seremos, seguiremos siendo un gran factor, por nuestra miseria condición productora, para favorecer el desarrollo de la exportación de otros países más aventajados y productores.

Entre que se ganan de España 300 millones de pesetas para comprar trigo, a que entran por nuestra exportación, no hay diferencia que digamos.

Vamos mal; estamos peor.

## TRIBUNALES

### Juicios orales

En la sesión primera de esta Audiencia se celebrará mañana, en juicio oral y público, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Rafael Jesús Rodríguez, acusado del delito de hurto.

Será defendido por el abogado señor Dolendo Barberá y representado por el procurador señor Austria.

En la misma sesión habrá otro juicio oral: el de la causa pendiente del juzgado de Huéscar, en la que el acusado, Félix Oquena contra Antonio Reyes Conde, acusado del delito de estafa.

Está encargado de la defensa el abogado señor Illescas. A este y de la representación el procurador señor Barberá.

En la sesión segunda se celebrará otro juicio oral y público: el de la causa seguida en el juzgado de Fuente Oquena contra Manuel Martín Martín, acusado del delito de estafa.

Le defenderá el abogado señor Pérez Rico y le representará el procurador señor Lacerda.

## Segundo Congreso

### Español de Geografía Colonial y Mercantil

La riqueza y poderío de las naciones modernas depende principalmente de su acierto en aumentar la producción, proporcionándose en favorables condiciones las materias primas para sus industrias, en desarrollar en forma adecuada su comercio exterior y también en encarar la emigración, utilizando para la realización práctica de tales fines las enseñanzas y trabajos de los geógrafos y exploradores mundiales.

Hoy que, por fortuna, España se orienta fratamente hacia una mayor expansión de su vida económica y que las contingencias de la política internacional hacen que este llamado a una acción importante en el concierto de las naciones, la Sociedad de Geografía, Comercial de Barcelona, siempre atenta a cooperar al desarrollo de las actividades mercantiles y ansiosa de que nuestro país recobre su antiguo esplendor y alta consideración, ha creído que era de gran oportunidad y aún de necesidad imperiosa la celebración del Segundo Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, que se celebrará en aquella ciudad durante la primera quincena del mes de Noviembre próximo.

Con ocasión de dicho Congreso, se organizará una Exposición de mapas antiguos (siglos XIV al XVI) en la que, aparte de su alto interés científico, constituirá un homenaje a los meritorios



### España en Marruecos

Campamento de las fuerzas españolas en las afueras de Tetuán.

### CHOCOLATE AMATLLER

CASA FUNDADA EN 1800



La casa AMATLLER, recomienda sus nuevos chocolates.

LUNA

á las personas de más fino pa-

ladar.

tropas del mismo cuerpo o unidad que se distingan por sobresalientes hechos o servicios de campaña, en que anotará los de esta clase que cada uno hubiera realizado. Para ello, cuando por propia observación o por noticias recibidas tenga conocimiento de algún hecho o servicio meritorio de cualquiera de sus subordinados, reunirá en su presencia, tan pronto como las circunstancias lo permitan, a todos los jefes y oficiales del cuerpo o unidad que puedan concurrir al acto; oirá el relato que del hecho o servicio hagan los concurrentes que le hayan presentado; oirá las observaciones que todos sintieren oportunidad hacer dentro de los límites que dice la jefatura principal señala a cada uno; oirá también los relatos y opiniones de cualesquier otros jefes y oficiales a quienes en el mismo acto juzgará conveniente convocar, y formulará y expresará su propio juicio determinando y manifestando la annotación que decide consignar en el citado registro a los que así lo hubieren merecido.

Noven. Con la misma especial, inmediata y rápida tramitación, no necesitada de previa orden que la autorice, se formularán y cararándole las proposiciones relativas a grandes bajas; a hechos heroicos y a cualesquier otros méritos de parecida extrema importancia, cuya magnitud y notoriedad justifiquen y demanden premio inmediato y extraordinario.

Décima. Estas instrucciones se aplicarán, desde luego, no sólo a los hechos y servicios meritorios que en lo sucesivo se realicen, sino también a los ya realizados que aún no hayan sido objeto de propuesta mandada formular de Real orden, para lo cual tanto las relaciones de distinguidos como los juicios de votación que hayan podido formarse, se adaptarán a ellas en todo lo posible.

## LOS ARBOLES

Son los árboles obreros incansables y gratuitos, cuyo salario paga el cielo, que no se declaran en huerta, ni estonian el húano de Riego, ni la «Internacionales», ni vocan gritos subversivos, ni infician espíritu a las clases conservadoras, ni socavan los cimientos del orden social.

Para ellos, la cuestión social no está en que los exploten, sino, al revés, en que los hagan trabajar.

Y como variadas son aptitudes y cuán explícitos sus cuidados para con el hombre!

Estos hacen tabla y vigas, hacen leña, hacen carbón, hacen aceite, hacen azúcar, hacen pan, hacen sidra, hacen aceite, hacen clavo, hacen café, hacen jarabes y refrescos, hacen seda, hacen quina, hacen papel, canchil, farinillas, avas, bigotes, dátiles, naranjas, cocos, piñas, manzanas, melocotones, cerezas, peras, etc., etc., hacen mantecas, hacen oxígeno, hacen azúcar, hacen panjones y flores, hacen pastas, hacen hogar, hacen sombra, hacen pais...

Tercera. En los cuarteleros generales se procederá de análoga manera, considerando para estos fines como entidad orgánica el conjunto de generales, jefes, oficiales y clases e individuos de tropa que forman parte de ellos o de unidades y fracciones que les están adscitas y como el principal de este conjunto el general de la brigada, división o unidad superior correspondiente, el cual, al reunir en su presencia para los efectos de la primera de estas instrucciones, a los generales, jefes y oficiales del respectivo cuartel general, realizará también en el mismo acto a los jefes principales de los Cuerpos y unidades orgánicas que hayan concurredido al hecho que es objeto de la reunión y a cuáles otras cuya opinión juzgue necesario con sutura. Las relaciones de distinguidos en que deban figurar los jefes principales de Cuerpo o unidad, serán de igual manera formadas, publicadas y registradas por el general de quien estos jefes inmediatamente dependan, como si ellos formaran parte del conjunto respectivo cuartel general.

Cuarto. De todas estas relaciones de nombres y servicios se enviará copia autorizada al comandante general o al jefe tan pronto como se publique en la orden respectiva, señalando los casos en que la inclusión se deba a reclamaciones de los interesados.

Quinto. Los juicios de votación se formarán con elección estricta a lo dispuesto sobre el particular, pero explicando en el acta correspondiente, de modo conciso y claro, el hecho o hechos a que se refiere, la parte que en su realización haya tenido el que es objeto del juicio, y el mérito a que se asinde en la redacción de cada voto.

Sexto. La Junta mencionada en la regla tercera del art. 10 del reglamento de recompensas, cuya reunión se anunciará por el que según los arts. 7º y 8º del reglamento manda abrir el juicio, será pública para todo general, jefe y oficial que quiera y pueda presenciarla y sea de categoría superior a la del interesado, y a ella podrá ser llamado a informar, sin voto, todo el que sea consejero del presidente o propuesto de la mayoría de los votantes deba ser oido para mayor esclarecimiento del mérito o que res objetivo de la reunión. Las observaciones que de este modo se aduzcan figuren en el acta.

Séptimo. Cuando por haber terminado una campaña o una serie de hechos o operaciones, o por cualquier otro motivo, determine el Gobierno que se proceda a formular propuestas de recompensas, no se incluirá en sués a quien no figure en las relaciones de distinguidos arriba mencionadas, aun cuando en uno o varios de los servicios o hechos de armas a que se la propuesta se refiere haya resultado herido, o en suquier otra forma lesionado.

Octavo. Los muertos en acción de guerra o de sus cercanas e indudables resultas, serán siempre objeto de relación especial y de presente ambigüo, sin más tramitación sin tardanza, y sin necesidad de orden que disponga su formación.

J. Costa.

## Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 26 de Junio:

Elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Lucena.—Continuación del resultado de la elección.

Sección administrativa de primera enseñanza. Anuncios de nombramientos de maestros interinos.

Sección provincial de Pópositos.—Providencia declarando inúmersos e el apremio de primer grado a los deudores al Pó-ito de Almedinilla.

Ayuntamientos.—Invitación del de Rué a los moros que tengan que asistir a la sede de sus padres para que cumplan este requisito.—Anuncio de la nueva subasta convocada por el de Montalbán para contratar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad.—Bases de las operaciones de contabilidad efectuadas en el de Córdoba hasta el 31 de Mayo.—Distribución de fondos del Montoro para satisfacer las obligaciones del mes de Junio.

Jugadores.—Edictos del de Córdoba encargando la busca de un mulo hurtado el 27 de Mayo del sitio concedido por las Aguas, de su término y dando a Salvador Aguilera Gutiérrez, del de Montoro interesando el rescate de dos mulos robados del 13 al 14 del corriente del sitio llamado Salinetas il-





